

IV Asuntos del Consejo Directivo

- a) Juramentación de la Representante Estudiantil.
- b) Fechas tentativas del Consejo Directivo del periodo 2017.
- c) Entrega de informe de Auditoria Interna I-AI-001-2016, revisión de los activos depreciables.
- d) Plan Anual de Fiscalización de la Auditoría Interna, 2017.
- e) Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre del periodo 2016 / Liquidación Presupuestaria.
- f) Propuestas de las normativas del Consejo Superior de Educación (CSE).

V Asuntos de la Decanatura

- a) Informe Anual de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.
- b) Informe Anual de la Dirección Académica.

VI Asuntos de las Universidades

I Comprobación de quórum.

Se registran las firmas en el control de asistencia.

II Aprobación de la agenda N° 342

Se revisa la agenda N° 342 y se aprueba sin modificaciones.

III Lectura y aprobación del acta N° 341

Se da lectura del acta N° 341, se realizan los ajustes de forma y se aprueba con cinco votos a favor.

IV Asuntos del Consejo Directivo

Inciso a) Juramentación de la Representante Estudiantil.

La señora Asilde Jiménez procedió con la juramentación de la señorita Rosaura Mora Agüero, representante estudiantil, el día miércoles 18 de enero de 2017, por el periodo de un año finalizando el día 31 de diciembre del 2017.

En el mismo proceso la señorita Rosaura Mora Agüero, acepta las disposiciones acordes a su cargo. Los miembros del Consejo Directo le extendieron la bienvenida a la señorita Mora Agüero.

Inciso b) Fechas tentativas del Consejo Directivo del periodo 2017.

La señora Asilde Jiménez informó a los miembros del Consejo Directivo sobre las fechas tentativas, para la realización de los Consejos Directivos del año 2017, les solicito la revisión de las mismas.

A continuación se detallaron las fechas propuestas:

Anexo 1.

Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo 2017 CUNLIMON					
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
18	01 y 15	01 y 15	05 y 19	03 y 17	07 y 21
JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
05 y 19	09 y 23	06 y 20	04 y 18	01 y 15	6

La señorita Maureen Guevara García, indico una duda en las fechas del mes de julio, menciona que en la semana particular del 5 de julio en muchas instituciones se realizan cierres institucionales.

La señora Roxana Jiménez Rodríguez, apporto que de igual manera la institución la cual ella labora se procede a realizar cierre institucional en las dos primeras semanas del mes de julio.

El señor Ricardo Wing, mencionó que en la Universidad de Costa Rica (UCR), no realizan cierre institucional, pero si reconoció que por una cuestión de solidaridad con los demás compañeros, propuso que se realizara en el mes de julio únicamente la sesión del día 19 de julio.

El señor David Morales Valerio, indico que no hay ningún problema con lo propuesto por el señor Ricardo Wing.

Considerando que:

- 1) En el mes de julio, debido a cierres en las instituciones de varios miembros del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON).

Se somete a votación.

Se acuerda:

“Aprobar las fechas establecidas para la realización del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON), salvaguardando que en el mes de julio únicamente se realizara la sesión de Consejo del día 19”.

Acuerdo firme.

Inciso c) Entrega de informe de Auditoría Interna I-AI-001-2016, revisión de los activos depreciables.

La señora Asilde Jiménez, menciona que en las carpetas de cada uno de los miembros del Consejo Directivo se encuentra tanto el informe de Auditoría Interna I-AI-001-2016, revisión de los activos depreciables como el Plan Anual de Fiscalización de la Auditoría Interna 2017, de igual manera le indico que ella tiene el conocimiento sobre la presentación anual del Auditor Interno ante el Consejo Directivo, que el material suministrado es de carácter informativo, pero que tienen el espacio para debida revisión o si gustan podrían llevarse el material para aportar observaciones necesarias.

El señor Ricardo Wing, menciona que lo más acorde sería dejar los puntos: c) Entrega de informe de Auditoría Interna I-AI-001-2016, revisión de los activos depreciables y el punto d) Plan Anual de Fiscalización de la Auditoría Interna, 2017

Para discusión en los puntos de la próxima agenda de Consejo Directivo.

El señor David Morales Valerio, indico que apoya el comentario del señor Ricardo Wing, sobre realizar una revisión amplia sobre los dos documentos, para poder hacer las observaciones más atinentes al respecto.

Considerando que:

- 1) Los documentos Plan Anual de Fiscalización de la Auditoría Interna, 2017 y la Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre del periodo 2016 / Liquidación Presupuestaria son de gran detalle para su análisis y observación.

Se somete a votación.

Se acuerda:

“Incluir en agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo los puntos, c) Entrega de informe de Auditoría Interna I-AI-001-2016, revisión de los activos depreciables. d) Plan Anual de Fiscalización de la Auditoría Interna, 2017. Para poder traer un análisis objetivo de los documentos y hacer las observaciones pertinentes”.

Acuerdo firme.

Inciso d) Plan Anual de Fiscalización de la Auditoría Interna, 2017.

Se presentara en la próxima sesión de Consejo Directivo las observaciones sobre el Plan Anual de Fiscalización de la Auditoría Interna, 2017.

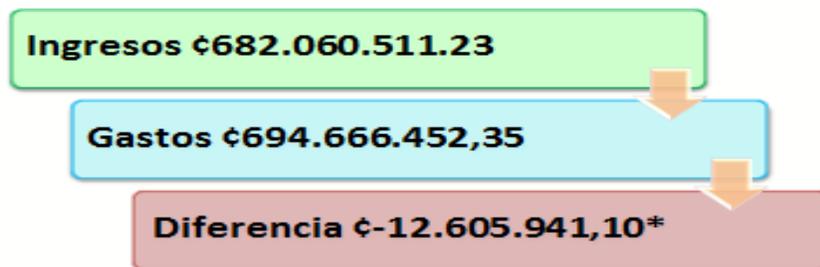
Inciso e) Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre del periodo 2016 / Liquidación Presupuestaria.

La señora Asilde Jiménez solicitó a la señorita Mylee Chan Badilla encarga del área de presupuesto, exponer detalladamente ante los miembros del Consejo Directivo, la Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre del periodo 2016 / Liquidación Presupuestaria. De igual manera indicó que la funcionaria Martha Monge Acuña los acompañó en el presentación como apoyo del área Administrativa Financiera ante la ausencia justificada de la señora Karleny Clark Nelson Directora Administrativa Financiera a.i.

A continuación la señorita Chan Badilla detalló los datos de la ejecución presupuestaria de los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Anexo 1.

Resultados de la IV ejecución 2016



*La diferencia se integra con los resultados de los trimestres anteriores, y conforman el superávit final de la institución para el año 2016.



- 1) La señorita Mylee Chan detalló que la diferencia de ¢ -12.605.941.10 (Doce millones seiscientos cinco mil novecientos cuarenta y uno colones con diez céntimos). se integró a los resultados de los trimestres anteriores, que generó el superávit final de la institución del 2016.

Anexo 2.

Ingresos Reales IV Trimestre 2016

Detalle de la cuenta	Monto recaudado
Derechos administrativos a los servicios de educación	55.770.256,78
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos	2.666.538,69
Ingresos varios no específicos (Devoluciones)	1.029.041,97
Transf. Corrientes del Gobier. Central del Ejerc.	617.409.742,00
Transf. corrientes de Instituciones Desc no Empe (INCOPECA)	5.184.931,79
TOTAL	€682.060.511,23



La señorita Mylee Chan indico que los derechos administrativos los servicios de educación son ingresos propios de la institución generados por matriculas. Dentro de ingresos varios explica que se dan por devoluciones como por ejemplo: devoluciones de viáticos.

Anexo 3.

Egresos IV Trimestre 2016

Detalle de la cuenta	Ejecución acumulada
Remuneración	441.525.272,27
Servicios	190.190.965,45
Materiales y suministros	3.907.883,91
Bienes duraderos	58.622.998,67
Transferencias corrientes	419.332,05
Total presupuestario	694.666.452,35



La señorita Mylee Chan menciona, que en la parte de transferencias corrientes se incluyen las prestaciones legales.

Modificación 4

Durante el IV trimestre se contempla los ajustes planteados y aprobados por parte de la Administración de:

Modificación interna presupuestaria N°4 por un monto de: ₡83.955.854,64 del 12 de Diciembre del 2016.



La señorita Chan Badilla menciona, que los movimientos entre las diferentes partidas genero un monto de ₡ 83.955.854.64 (Ochenta y cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro colones con sesenta y cuatro céntimos). Aprobada y enviada a la Contraloría General de la Republica el día 12 de diciembre del año 2016.

Menciona esa fue la información detallada en cuanto a lo que es la Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre del periodo 2016.

A continuación la señorita Chan Badilla detalló los datos de los ingresos, gastos y superávit generado por el Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON) en el año 2016.

Anexo 1.

Liquidación de los ingresos 2016

Detalle de la cuenta	Presupuesto 2016	Total recuperado	% cumplimiento	Diferencia
Derechos administrativos a los servicios de educación	351.967.028,33	260.617.306,73	74%	91.349.721,60
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos	13.000.000,00	9.383.516,25	72%	3.616.483,75
Ingresos varios no específicos	-	3.043.434,02	100%	-
Transf. corrientes del Gobier. Central del Ejerc. 2005	2.160.934.091,51	2.160.934.091,51	100%	-
Transf. corrientes de Instituciones Desc no Empre	15.000.000,00	23.591.748,07	157%	(8.591.748,07)
Total presupuestario	2.540.901.119,84	2.457.570.096,58	97%	86.374.457,28



La señorita Mylee Chan indico, que posteriormente les explicara sobre el 157% en las Transferencias corrientes que genera el proyecto INCOPECA.

Detalle de las transferencias de Gobierno Central 2016

Detalle de la cuenta	Ingreso Presupuestado	Ingreso real	% cumplimiento
MEP	2.160.934.091,51	2.160.934.091,51	100%
INCOPESCA	15.000.000,00	23.591.748,07	157%

Ingresos Incopecsa sobrepasa €8,591,748,07 de lo presupuestado.



La señorita Mylee Chan, les señalo que el detalle de la cuenta del Ministerio de Educación Pública (MEP), lo presupuestado se cumplió con un 100%, en el detalle de INCOPESCA resalta que se aprobaron ₡ 15.000.000.00 (Quince millones de colones) pero se registraron un monto de ₡ 23.591.791.748.07 (Veinte y tres millones quinientos noventa y un mil setecientos cuarenta y ocho colones con siete céntimos) existiendo una diferencia de ₡ 8,591,748,07 (Ocho millones quinientos noventa y un mil setecientos cuarenta y ocho colones con siete céntimos).esto se dio a que se realiza un deposito en el mes de diciembre correspondiente al presupuesto extraordinario del 2017. Generando una gran dificultad de liquidar en su totalidad el monto presupuestario en esta área.

Anexo 3.

Detalle de la ejecución Incopesca 2016

- Durante el 2016 los gastos del programa de Incopesca ascendieron a ₡1.118.650,20, repartidos de la siguiente manera.

Partidas	GASTO INCOPESCA
1.05.02 Viáticos dentro del país	46.900,00
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	562.850,20
2.99.04 Textiles y vestuario	395.000,00
1.03.02 Publicidad y Propaganda	113.900,00
Total general	1.118.650,20



Anexo 4.

Liquidación de los egresos 2016

Detalle de la cuenta	Presupuesto definitivo	Ejecutado a Diciembre	% de ejecución
Remuneración	1.465.187.710,01	1.372.600.888,66	94%
Servicios	687.815.754,42	574.267.782,26	83%
Materiales y suministros	77.931.185,87	48.287.512,82	62%
Bienes duraderos	291.831.432,08	148.487.649,31	51%
Transferencias corrientes	18.070.137,99	15.084.608,60	83%
Total presupuestario	2.540.901.119,37	2.158.728.441,65	85%



La señorita Chan Badilla indico, que en el sentido la acción de ejecución del egreso se vio afectada por varios motivos, menciono varios como transferencias tardías, están se dieron debido a que se tenía presupuestado que ingresaran en una fecha determina la cual se vio atrasada, otro ejemplo que destaca la señorita Chan son los procesos en el departamento de Proveduría, que se ven afectados en su ejecución debido apelaciones como otras series de variantes.

Anexo 5.

Análisis del Superávit 2016



Anexo 6.

Análisis del Superávit 2016

- El resultado obtenido en los cuatro trimestres del 2016, identifican la estimación del superávit por un monto total de **¢298.841.655.44**, distribuido de acuerdo al origen de los fondos de la siguiente manera:

Superávit Libre: ¢276.368.557.56

Superávit Especifico: ¢22.473.097.87

Resumen acumulado del Superávit

Superávit 2015	
Superávit 2014	1,004,380,852.91
Ejecución del Superávit Libre 2015	-202,417,123.08
Resultado del Superávit 2015	37,716,543.68
Superávit 2015	839,680,273.51
Superávit 2016	
Superávit 2015	839,680,273.51
Resultado del Superávit 2016	298.841.655.44
Superávit 2016	1.138.521.928,95
Distribución del Superávit acumulado	
Superávit libre	1.010.219.482,44
Superávit específico	128.302.446,50
Superávit acumulado	1.138.521.928,95



El señor Ricardo Wing, les consulto a los demás miembros del Consejo Directivo sobre ¿Qué hacer con un superávit tan alto? agrega que el monto actual es del casi 50% del presupuesto de la institución.

La señora Asilde Jiménez le respondió, con respecto al superávit, se recibió una nota de parte de la Autoridad Presupuestaria, donde se le da un periodo de 2 años, estos serían el 2017 y 2018 para hacer efectivo la ejecución del superávit de la institución, agrega que la idea es realizar la compra del terreno para la construcción de la sede central con el presupuesto del año en curso, recalco la importancia de poder ejecutar al 100% ese superávit en las fechas correspondiente para evitar un retiro de los fondos por no acatar las disposiciones solicitadas por la Autoridad Presupuestaria, menciono que se tiene en planes, la construcción de una sala de capacitaciones y aulas en el terreno de INCOPECA, esto debido a que se tiene que invertir en proyectos comunes.

El señor David Morales Valerio, externo su intranquilidad por la situación que se está pasando, y teme por un posible recorte de presupuesto si no se llega a utilizar ese dinero, este debido a las diferentes situaciones que pasa nuestro gobierno.

El señor Ricardo Wing, indico su preocupación por esta situación, señalo que como consejo se deben tomar medidas serias para la ejecución del superávit, que lleva varios años como miembro del consejo directivo y ese superávit se ha mantenido muy similar, y puede llegar el momento que el gobierno retire ese presupuesto.

La señora Asilde Jiménez menciona, que se ha venido trabajando en conjunto a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo, y se incorporó al Plan Estratégico de la institución el proceso de compras por etapas estos con aras de alcanzar la ejecución total del superávit.

Los miembros del Consejo Directivo manifestaron que no existen más observaciones en lo expuesto por la señorita Mylee Chan.

Considerando que se analizó:

- 1) El Informe de Ejecución del Presupuesto de Ingresos.
- 2) El Resumen General del Presupuesto de Egresos.
- 3) El Resumen del Presupuesto a nivel de programas, egresos reales.
- 4) El Informe de ejecución del presupuesto de egresos del programa 01 Administración.
- 5) El Informe de ejecución del presupuesto de egresos del programa 02 Docencia.
- 6) El Informe de Ejecución del Presupuesto de egresos programa 03 Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.
- 7) Los Gastos Reales según clasificación económica.
- 8) El Informe de ejecución del presupuesto egresos de propaganda e información.
- 9) El Informe de Modificaciones Internas.
- 10) El Resumen General de la relación de puestos.

Se somete a votación.

Se acuerda:

“Aprobar la Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre del periodo 2016 / Liquidación Presupuestaria.”

Acuerdo firme.

Inciso f) Propuestas de las normativas del Consejo Superior de Educación (CSE).

La señora Asilde Jiménez menciona, sobre los tres proyectos que están en revisión ante el Consejo Superior de Educación, los cuales son el Estatuto Orgánico, Reglamento de Vida Estudiantil y Reglamento del Régimen Académico, indico que dichos reglamentos ya ha pasado desde el 2015 por el Consejo Directivo, resalta que todo el 2016 se ha venido trabajando en modificaciones a estos reglamentos acatando las recomendaciones de la señora Roxana Arguello abogada del Consejo Superior de Educación.

Menciono que los proyectos están listos para su debida aprobación, que el último paso es un acuerdo del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, en donde apruebe las modificaciones propuestas por el Consejo Superior de Educación.

Les dio la palabra a los funcionarios Nelson Palacios López, Asesor legal de la institución y la señorita Michelle Richards Lemones, que son los que han venido trabajando en los diferentes proyectos.

El señor Palacios López, comenzó diciendo que lo se ha venido trabajando en conjunto con la señorita Michelle Richards es sobre el Estatuto Orgánico, Reglamento de Vida Estudiantil y Reglamento del Régimen Académico. Indico que el Consejo Superior de Educación ha venido solicitando un trabajo con respecto al Estatuto Orgánico

Anexo 1.



Anexo 2.



El señor Palacios López, indico que la parte del régimen disciplinario es directamente para los funcionarios del Colegio Universitario de Limón.

Anexo 3.

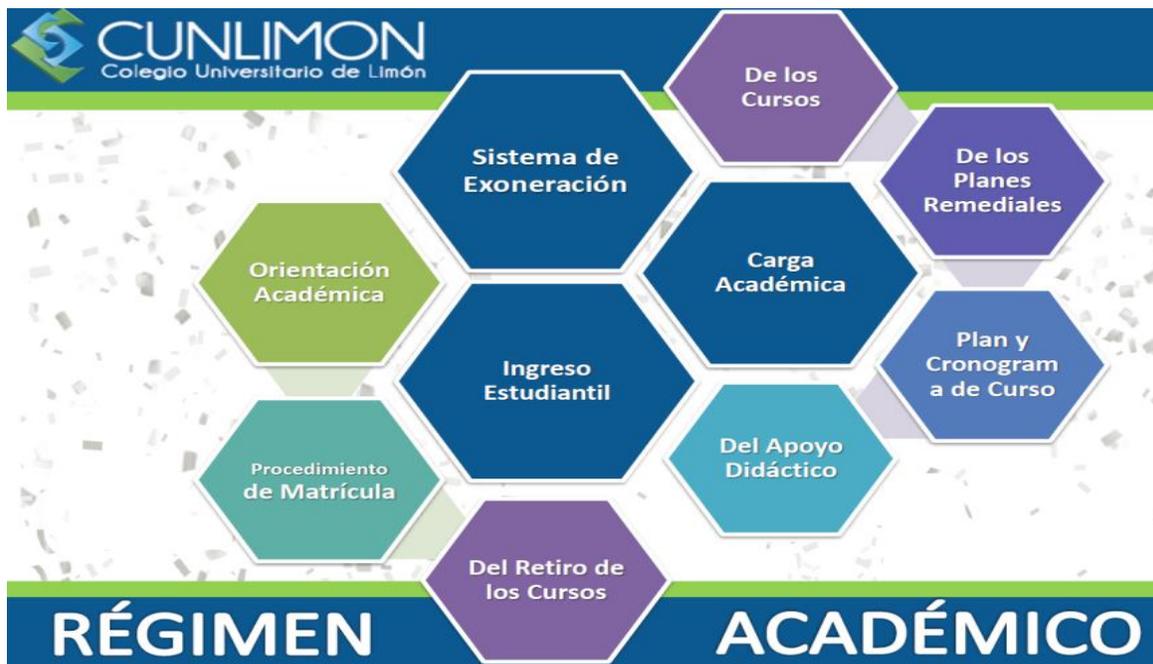


La señorita Michelle Richards indico, que esta es la estructura que se define en el reglamento del Consejo Superior de Educación.

Anexo 4.



Anexo 5.



La señorita Michelle Richards indico, que es la parte de exoneraciones si fue de gran importancia mencionar este proceso debido a que el Colegio Universitario de Limón, no posee un sistema de becas.

Anexo 6.

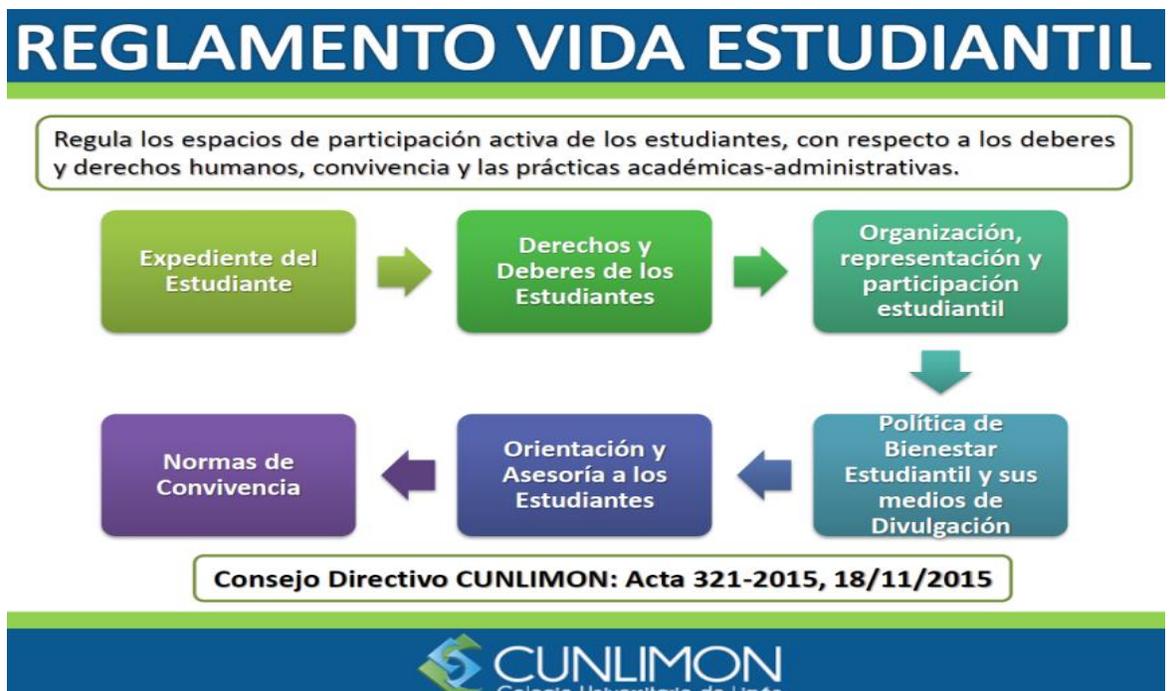


La señorita Michelle Richards menciona, que en la parte de la calificación y componentes de evaluación, los docentes deben seguir la línea de los planes de estudios presentados ante el Consejo Superior de Educación.

Anexo 7.



Anexo 8.

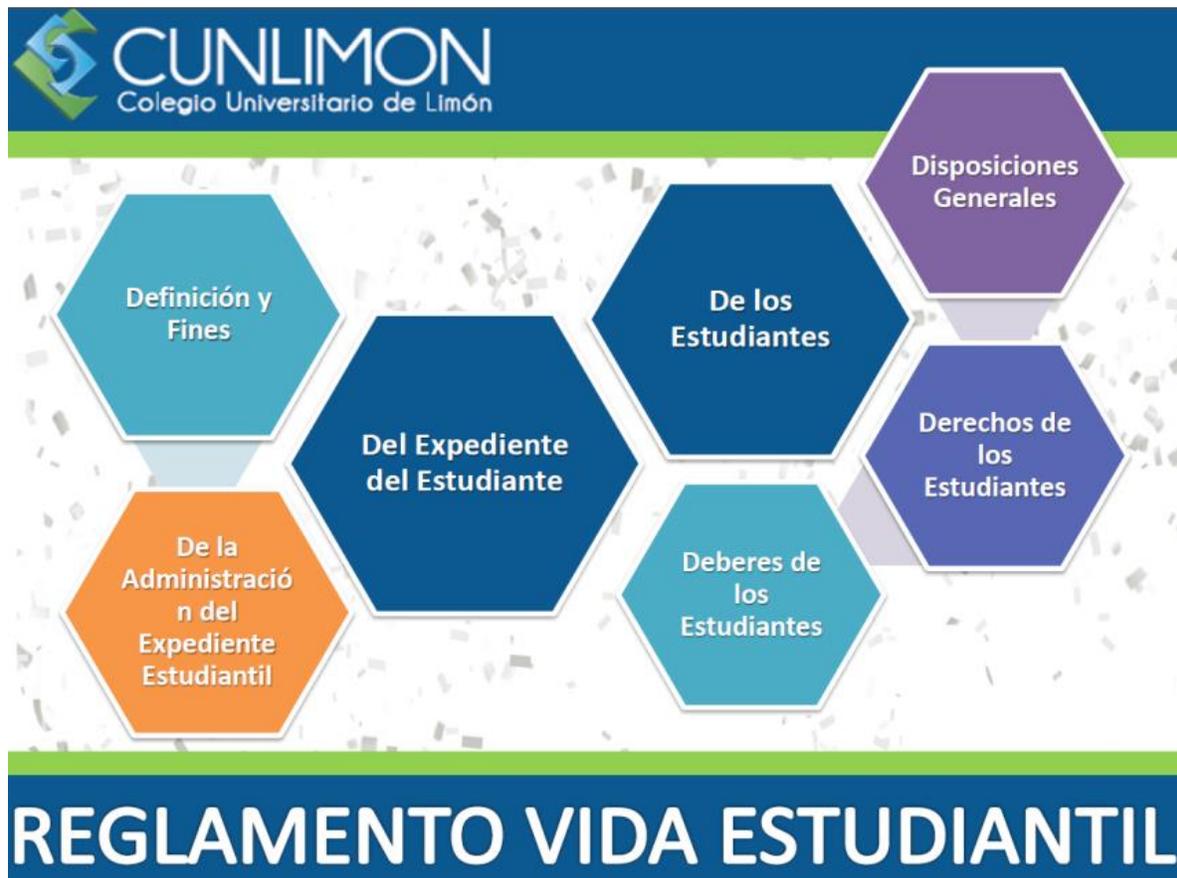


La señorita Richards Lemones hablo sobre el reglamento de vida estudiantil, el cual se tenía dentro del reglamento académico, y el Consejo Superior de Educación les indico separar y crear un reglamento de vida estudiantil que estuviera aparte del académico.

El señor Ricardo Wing le pregunto a la señorita Richards, si las modificaciones que ellos como Consejo Directivo aprobaron y posteriormente enviaron al Consejo Superior fueron aceptadas por ese ente, o si el Consejo Superior dio nuevas recomendaciones, si es de esa forma existe la posibilidad de visualizar cada una de ellas para poderlas analizar.

La señorita Richards Lemones menciona, que existen informes técnicos en los cuales indican las modificaciones y las observaciones correspondientes a cada artículo. Indico ejemplos de reformas que se realizaron como en el proceso de apelación, donde anteriormente se elevaba al docente del docente seguía el coordinador de carrera, posteriormente al director académico y terminaba en decanatura; la variación que se dio elimina la instancia del director académico.

Anexo 9.





La señora Asilde Jiménez apoyo el comentario de la señorita Richards Lemones, en cuanto que ella asistió a varias secciones de trabajo al Consejo Superior de Educación, y una de las recomendaciones era minimizar las estancias para no entorpecer el procedimiento.

El señor Palacios López menciona, que en lo que respecta a los reglamentos tanto académico como de vida estudiantil no fueron reformas de fondo sino de forma, donde no se ven modificaciones es en el estatuto, donde se les solicito iniciar con el procedimiento de incorporación de las sedes, esto debido a que se ha venido manejando de una forma no correcta, menciona que el Consejo Superior de Educación les indico que basados en el artículo 1 de la ley 7941 de creación del Colegio Universitario de Limón, donde se menciona que la sede central de la institución será en el cantón central de la provincia; siguió hablando que en el decreto del consejo indica que para conformar una sede se debe constar con la aprobación mediante a una serie de requisitos que el consejo estipula.

La señorita Maureen Guevara García menciona, que a la hora de hacer esa reformar se limita a la institución una futura apertura de carreras en equis lugar, dejaría restringida a la institución a poder innovar con nuevas carreras en sus diferentes sedes.

El señor Ricardo Wing menciona, que esa es una modificación de fondo, pregunto si en el estatuto quedo estipulado de esa forma donde limita a la institución. Agrega la inquietud con las sedes que ya están en funcionamiento.

Lo cual es señor Palacios le respondió que deben ser inscritas ante el Consejo Superior de Educación.

El señor Ricardo Wing externo su preocupación por esta situación e indico que el Colegio Universitario de Limón, tiene su sede en el cantón central de la provincia, pero en algún momento para poder abarcar a los sectores menos favorecidos, se acudió a otras instituciones como las municipalidades para la apertura en otros cantones vulnerables de limón.

Menciono que queda con la incertidumbre, que si el Consejo Superior de Educación, basados en estas reformas decide cerrar las sedes ya existentes como la del cantón de Talamanca o la del cantón de Matina, expreso su gran duda del alcance de la semiautónoma del Colegio Universitario de Limón, indico su no aprobación a que ese tipo de reforma este dentro del Estatuto Orgánico de la institución, porque esto sería restar autonomía.

El señor Palacios López le hizo saber su apoyo a la idea del señor Ricardo Wing, que el intento variar entre muchas formas para que ese tipo de situación no se presente, indico que el Consejo no le aceptaba los fundamentos y recalcaron en el punto de las sedes, hasta el grado de hacer una invitación a su persona para que se hablara sobre ese tema.

El señor Ricardo Wing menciono, que esto no es un asunto de semántica ni conceptualización, es un asunto de principios de autonomía y le solicito la ayuda al señor David Morales Valerio, recalcando que el señor Morales externo un compromiso por la provincia de limón, y que es parte del Consejo Superior de Educación.

El señor Wing indico que el estaría dispuesto hacer lo necesario para dar la pelea en no dar esa concesión de fondo en el Estatuto Orgánico de la institución.

El señor Palacios López indico, su comprensión sobre el caso, que al final el Consejo Superior se basó en el artículo 1 de la ley de creación del Cunlimon, en la que menciona que el Colegio Universitario de Limón, tendrá su sede en el cantón central punto, no indica como punto y seguido, y tendrá sus oficinas o sus aulas etc., porque la ley no lo contempla. Menciono que la gran opción que el analizo, es reformar la Ley de creación del Colegio Universitario de Limón.

El señor Ricardo Wing menciono, que está seguro si se lleve ese tema a la fracción caribe, los diputados de Pococí, Matina Talamanca y otros, no van a permitir que se cierren las sedes que ya están en funcionamiento en los diferentes cantones de la provincia de limón, indico que otras instituciones llámese Universidad de Costa Rica u otras no van a poder llegar a abarcar en estos diferentes cantones, el Colegio Universitario de Limón es el único que ha podido cubrir este tipo de zonas, indico que una situación es estar en San José con comodidades y volver a ver regiones como esta con ojos de burócrata, en ese sentido recalco que se debe defender al CUNLIMON.

El señor Palacios López indico, que la percepción sobre esta situación es que el Consejo Superior no tiene la intención de cerrar las sedes, indica que ellos siempre estuvieron informados sobre la existencia de estas y que es un error de ellos haber dejado que trascurriera todo este tiempo sin tomar medidas en el asunto, dijo que eso se dio por el constante cambio que se da en el Consejo y la falta de conocimiento de las nuevas personas que asumen, sobre este tipo de situaciones, que lo que buscan es poner en reglas las cosas.

La señora Marbelli Vargas Urbina menciono, que está en la misma posición que el señor Ricardo Wing, y que con respecto a esa situación respeta pero no comporte el accionar del Consejo Superior de Educación, indico que la costumbre hace ley, y que todos los gobiernos del país no son de confiar, dijo que como Consejo Directivo se debe de poner mucho cuidado a esta situación, menciono sobre su molestia con respecto al cuestionamiento de sus acciones, y que el argumento más fuerte en ese momento no son las leyes, sino la gran necesidad que existen en los diferentes cantones de la provincia.

La señora Roxana Jiménez Rodríguez, le pregunto al señor Palacios si legalmente se puede hacer una acción para evitar esas reformas.

El señor Palacios López indicó, que los proyectos ya están dentro de un paquete que está en análisis ante el Consejo Superior, que hacer una modificación en ese momento daba para que se viniera abajo todo el proceso.

El señor David Morales Valerio menciono, relacionado a esta situación las leyes son las leyes y deben respetarse y respetar las opiniones de los demás compañero, indico que la posición del Consejo Superior de Educación no es cerrar las sedes sino regular, normalizar y poner en reglamento las distintas aulas, que el propósito de la sesión que el Consejo Superior de Educación realizo, era para que se expusieran todas estas situaciones que se están comentando en este momento, menciono que si apoya la opción de una modificación a la Ley de creación del CUNLIMON.

El señor Palacios López menciono, que ese tipo de reforma limita de gran manera a posibles aperturas en diferentes sitios en la provincia de Limón, como en tiempos pasados que se dio la creación de una sede en Pensurt, recalco que la gran opción que el analiza es de reformar la ley de creación de Colegio Universitario de Limón, indico que su momento cuando el CUNLIMÓN tenía la intención de crear su primera sede, se dirigieron en forma de consulta al Consejo Superior de Educación, del cual era el procedimiento debido para realizar dicha apertura, el mismo órgano les demostró que no tenían conocimiento alguno de cuál era el proceso, a lo que procedieron a dar el visto bueno para creación de esa aula.

El señor Ricardo Wing, consulto, sobre si la figura de DECAT, lo contempla la ley de creación del Colegio Universitario de Limón.

El señor Nelson Palacios le respondió que tanto la Dirección Académica como la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica forman parte de ley.

El señor Wing indico que en el artículo 2 de la ley de creación dice lo siguiente “El colegio tendrá su sede en el cantón central de la provincia de limón, y podrá impartir diferentes carreras que en dicho artículo menciona.” De igual manera indica que el Consejo Directivo tendrá la posteta de abrir carreras que impulsen el desarrollo socioeconómico de la provincia de Limón, lo cual no limita al CUNLIMÓN a la posibilidad de expandirse hacia otros cantones, recalco la importancia de dar la pelea junto a los diputados de la fracción caribe hacia una posible reforma de la ley de creación del Colegio Universitario de Limón.

El señor Ricardo Wing consulto si los tres proyectos en estudio son independientes entre sí a lo cual el señor Palacios le menciono que si no tiene dependencia a la hora de realizar el estudio pero el consejo superior los tiene incluidos como un paquete, es decir, si se solita la modificación de uno de los tres proyectos se vendría abajo todo el proceso de aprobación de los dos proyectos faltantes.

V Asuntos de la Decanatura

Inciso a) Informe Anual de la Decanatura

VI Asuntos de las Universidades

Habiendo tratado los puntos del orden del día, siendo las diez horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Asilde Jiménez Torres
Presidente Consejo Directivo

Ricardo Wing Argüello
Secretario Consejo Directivo